

Clave de Pizarra
GBMUSD

Clasificación
Discrecional Especializada en Inversiones en Dólares

Es un fondo que por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros
GBM FONDO DE INVERSIÓN EN VALORES DENOMINADOS EN DOLARES, S. A. DE C. V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (El Fondo)

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo del Fondo será ofrecer un rendimiento competitivo respecto de una inversión en dólares, por lo cual nuestro benchmark será el rendimiento del 2% en dólares menos impuestos, no obstante lo anterior, los rendimientos de mercado podrán ser distintos a dicha tasa y por lo tanto alejarse de ésta, lo anterior en función del riesgo que asume el Fondo; para lograr dicho rendimiento se invertirá en activos acordes a este objetivo, conforme al análisis de valor relativo, es decir, aquellos emisores en que su nivel de riesgo crediticio ofrezca mejores condiciones que sus comparables, de distintas emisoras tratando de encontrar oportunidades, y asumiendo un nivel medio de riesgos crediticios y de mercado. En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulativa. El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 18% a un horizonte de 28 días y con un nivel de confianza del 95%.

El principal riesgo del Fondo es el Riesgo de Mercado, con motivo del tipo de cambio y el movimiento en las tasas de interés, que se encuentran definidos en la sección de Riesgos de Inversión.

Con la finalidad de alcanzar el objetivo antes señalado, se seleccionarán inversiones en instrumentos cuyo precio ofrezca rendimientos atractivos de acuerdo a su calidad crediticia en base al análisis de valor relativo mencionado, previendo que la maduración de la estrategia podrá ser de mediano plazo, es decir, de entre uno y tres años, que no necesariamente se refiere al plazo del instrumento. Así como la inversión en acciones de otras sociedades de inversión de deuda denominadas en dólares, cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

Por el tipo de activos este Fondo es recomendado para clientes que buscan inversiones de alto riesgo; siendo un Fondo de administración activa, la cartera del mismo obtendrá variaciones de acuerdo a las condiciones de mercado. El Fondo esta orientado a inversionistas medianos y grandes, recomendándose un horizonte de inversión, por la naturaleza de los activos que componen este Fondo de seis meses.

b) Políticas de Inversión

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

La sociedad seguirá una estrategia activa basada en el análisis fundamental de los diferentes emisores, buscando las emisiones que presenten mejores perspectivas de crédito y rendimiento dado su nivel de riesgo.

Las herramientas que utilizaremos en el análisis fundamental principalmente serán el valor de la deuda y calendarización de ésta, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas particulares y sectoriales. Sin embargo, siempre prevalecerá el criterio de la Operadora para decidir una determinada compra o venta, por lo cual no hay niveles absolutos de compra o venta para ningún instrumento.

En el caso de instrumentos o subyacentes con alto grado de liquidez se utilizarán de manera auxiliar algunas herramientas de análisis técnico, cuando la clase de activo y la información relativa a éste lo justifique, independientemente de analizar algunas otras variables como riesgo país, diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos (análisis de la curva), diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tanto corporativos como soberanos, tasas implícitas en instrumentos derivados, etc. Es importante aclarar que no existen niveles absolutos para decidir comprar o vender un determinado instrumento, en todo momento prevalecerá el criterio y las perspectivas de la Operadora.

Dado que el objetivo del Fondo es buscar valor en sus inversiones, preponderantemente en dólares y se complementará con otras divisas, independientemente del plazo o emisor, no se regirá por un plazo específico en las inversiones que realice pudiendo ser a corto, mediano o largo plazo, sin embargo por la naturaleza de sus inversiones se recomienda como una inversión con horizonte mínimo de seis meses.

La Sociedad de inversión podrá invertir en emisiones pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la operadora pertenece; en la actualidad no existen este tipo de emisiones sin embargo de llegar a existir no superarán el 50% del total de activos.

El riesgo de crédito que asumirá el fondo es considerado medio por la naturaleza de su régimen de inversión, sin embargo se buscará mantener la calificación crediticia actual de A lo cual implica invertir preponderantemente en emisiones con al menos esta misma calificación (en la escala local).

c) Régimen de inversión

La sociedad se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		ACTIVO	TOTAL
		MINIMO	MAXIMO
1.	Activos Objeto de Inversión denominados en dólares, o bien mantendrá la posición sintética equivalente mediante el uso de derivados.	80%	100%
2.	La inversión en instrumentos financieros derivados, dentro de este rubro comprende entre otros: futuros, opciones, swaps, forwards y notas estructuradas sin protección de capital.	0%	80%
3.	El Fondo podrá realizar operaciones de reporto, en apego a las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión del mismo	0%	100%
4.	El Fondo podrá participar en las operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista, por un plazo máximo de 5 días hábiles.	0%	30%
5.	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
6.	En otras divisas diferentes a dólares.	0%	20%
7.	La inversión en acciones de otras sociedades de inversión de deuda denominadas en dólares, cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.	0%	80%

Para tal efecto, tendrán el carácter de valores de fácil realización, aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisora, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación. El citado parámetro de medición será igualmente aplicable a las inversiones en instrumentos financieros derivados cotizados en mercados establecidos.

Dentro del porcentaje mínimo mencionado, además de lo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión.

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 18% a un horizonte de 28 días y con un nivel de confianza del 95%, con una muestra de un año de historia.

i) Participación en Instrumentos Financieros Derivados

La Sociedad participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones, swaps, forwards y notas estructuradas.

- a) La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 80% del activo total del Fondo, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.
- b) Los derivados (futuros, opciones, swaps, forwards y cualquier otro comprendido dentro de esta clasificación) tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tasas de interés, inflación, divisas así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluye spreads,

cross currency swaps, steepeners, flatteners, range accruals, knock in, knock out y cualquier otro tipo de derivado, incluyendo derivados de crédito; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apege a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo podrá reducir su inversión en activos objeto de inversión, para aumentar su inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos periodos.

d) Riesgos de Inversión

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles principalmente a los de tipo de cambio y a los movimientos de las tasas de interés de los instrumentos de deuda que lo compongan de acuerdo al régimen de inversión mencionado, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesta la Sociedad de conformidad con su clasificación y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

i) Riesgo de Mercado.- El rendimiento de los fondos de deuda, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente, de la evolución de las tasas de interés y tipos de cambio, principalmente, que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera. La calificación del riesgo de mercado del fondo es 5, es decir, la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es moderada a alta.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, por alzas en las tasas de interés, detonadas principalmente por escenarios inconsistentes con su evolución histórica y con la percepción de riesgo-país. Al guardar las tasas una relación inversamente proporcional a los precios de mercado, generarían una minusvalía sobre estos; asimismo, el riesgo de tipo de cambio consiste en la posibilidad de que se pudieran generar minusvalías por apreciaciones del peso contra otras divisas, principalmente el dólar, sobre aquellos activos del Fondo denominados en divisas distintas al peso.

Ambos factores irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en instrumentos denominados en dólares, cuya variación incidiría de manera relevante sobre los precios del Fondo.

El Riesgo de Mercado tiene un valor en riesgo máximo del 11.83% alcanzado el 6 de marzo 2009 y promedio del 6.07% observado entre marzo 2008 y marzo 2009.

ii) Riesgo de Crédito.- Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que algún emisor de los instrumentos de deuda que lo integren, no cumpla con las obligaciones estipuladas de pago de interés y Valor Nominal al no contar con los recursos suficientes para hacerlo. Asimismo el rendimiento podría verse afectado con el sólo incremento en la probabilidad de incumplimiento por parte del emisor, ya que esto generaría una disminución en los precios de mercado asociados, lo cual iría en detrimento del Fondo y podría derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

La calificación de riesgo de crédito del fondo es A, es decir, el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de los factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es bueno

Siempre existe la posibilidad de incumplimiento de pago por parte del emisor de algún valor que forme parte de los activos de la Sociedad. Para disminuir este riesgo, se analizará cuidadosamente y evaluará el riesgo implícito en cada valor que se adquiera.

- iii) **Riesgo de Liquidez.-** Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga en un alto porcentaje de títulos de deuda para los cuales no es fácil encontrar un comprador y la sociedad se vea forzada a vender éstos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.
- Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.
- El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición en valores para los cuales sea difícil encontrar un comprador. En virtud de que el fondo sólo cuenta con el 10% en valores de fácil realización, existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.
- iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- v) **Riesgo Contraparte.-** Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que alguna contraparte de las operaciones que integran el Fondo, incumpla con sus obligaciones de pago en las fechas estipuladas al pactarse la misma.
- Dicho quebranto, originará pérdidas en la cartera de la sociedad que irán en detrimento del rendimiento del Fondo.
- El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, ya que en el caso de operaciones de reporto o préstamo de valores la calificación mínima requerida para líneas de crédito es de A+ y en el caso de las operaciones en directo, no existe este riesgo puesto que la operación se hace entrega contra pago mediante el INDEVAL. En cuanto a instrumentos derivados, la mayoría de las inversiones se hace en mercados reconocidos o con contrapartes cuya calificación es superior a la calificación crediticia del fondo.
- vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- vii) **El Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- e) **Rendimiento**

GBMUSD BF



- * El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.
- * El benchmark utilizado es un rendimiento constante diario a una tasa del 2% anualizado.

Rendimientos Netos Anuales	Último mes (Mar. 10)		Últimos 3 meses (Dic. 09 – Mar. 10)		Últimos 12 meses (Mar. 09 – Mar. 10)		Mes Rendimiento mas alto ultimo año		Mes Rendimiento mas bajo ultimo año	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
GBMUSD BF	9.225%	3.82%	-16.45%	-22.88%	-5.03%	-9.20%	37.84%	30.26%	-47.08%	-50.73%
BENCHMARK	15.96%	10.24%	-20.05%	-26.20%	-7.48%	-11.54%	16.24%	11.33%	-65.66%	-68.03%

* Los rendimientos de esta tabla son netos, y todos los gastos y comisiones de los fondos le han sido restados. No existen comisiones extraordinarias para este fondo.

GBMUSD BM



- * El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.
- * El benchmark utilizado es un rendimiento constante diario a una tasa del 2% anualizado.

Rendimientos Netos Anuales	Último mes (Mar. 10)		Últimos 3 meses (Dic. 09 – Mar. 10)		Últimos 12 meses (Mar. 09 – Mar. 10)		Mes Rendimiento mas alto ultimo año		Mes Rendimiento mas bajo ultimo año	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
GBMUSD BM	9.225%	3.82%	-16.45%	-22.88%	-5.03%	-9.20%	37.84%	30.26%	-47.08%	-50.73%
BENCHMARK	15.96%	10.24%	-20.05%	-26.20%	-7.48%	-11.54%	16.24%	11.33%	-65.66%	-68.03%

* Los rendimientos de esta tabla son netos, y todos los gastos y comisiones de los fondos le han sido restados. No existen comisiones extraordinarias para este fondo.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Posibles Adquirentes

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

b) Política de Compra y Venta de Acciones

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en la parte genérica del prospecto.

i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra de acciones todos los días martes de cada semana, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el martes sea inhábil. Las solicitudes de venta de acciones se recibirán los primeros martes de cada mes.

ii) Ejecución de las Operaciones

El plazo en que se ejecutarán las órdenes recibidas será el jueves siguiente al día de recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra venta de acciones del Fondo será determinado el día previo al de la ejecución y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el mismo día de la operación.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

El plazo de liquidación de las operaciones de compras y ventas será el mismo día de su ejecución.

La liquidación del importe de las operaciones, se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con Fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

c) Montos Mínimos

El Fondo no ha establecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, le sugerimos revisar el contrato que tenga celebrado con la Operadora y/o las distribuidoras. Cuando se establezca un monto mínimo de inversión, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto.

d) Plazo Mínimo de Permanencia

El plazo mínimo de permanencia será de quince días.

e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

f) Prestadores de Servicios

Consultar el punto 2, del Prospecto Genérico, para los conceptos a que se refieren los incisos c) a f).

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

GBMUSD				
Estructura de Comisiones	SERIE A		SERIE BF	
	Últimos 12 meses	Último Trimestre	Últimos 12 meses	Último Trimestre
Cuota de Administración	1.1163	0.1901	1.0958	0.1907
Cuota de Distribución	0.4609	0.0785	0.4525	0.0787
<i>GBM CASA DE BOLSA</i>	<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>OPERADORA GBM</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
Otros	0.1697	0.0173	0.1584	0.0174
Total por Fondo	1.7469	0.2859	1.7067	0.2868

GBMUSD		
Estructura de Comisiones	SERIE BM	
	Últimos 12 meses	Último Trimestre
Cuota de Administración	1.1070	0.1903
Cuota de Distribución	0.4571	0.0786
<i>OPERADORA GBM</i>	<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
Otros	0.1634	0.0173
Total por Fondo	1.7275	0.2862

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de Administración de la Sociedad

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

b) Estructura del Capital y Accionistas

- El capital social del Fondo, tiene un monto máximo autorizado de \$2,000'000,000.397 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 397/1000 M.N.), representado por 1,339'584,729 de acciones con valor nominal de \$1.493 (UN PESO 493/1000 M.N.), cada una dividida en dos series:
 - i) **La serie "A"** comprende el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, tiene un monto de \$1'000,000.949 (UN MILLON DE PESOS 949/1000 M.N.), y está representada por 669,793 de acciones nominativas con valor nominal de \$1.493 (UN PESO 493/1000 M.N.) cada una.
 - ii) **La serie "B"** que constituye el capital variable, tiene un monto máximo autorizado de \$1,998'999,999.448 M. N. (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 448/1000 M.N.), representada por 1,338'914,936 acciones nominativas con valor nominal de \$1.493 (UN PESO 493/1000 M.N.) cada una dividida en las siguientes series:
 - "BF" cuyo monto autorizado es de \$1,299'350,000.537 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 537/1000 M.N.), y estará representada por 870'294,709 acciones nominativas con valor nominal de \$1.493 (UN PESO 493/1000 M.N.) cada una.
 - "BM" cuyo monto autorizado es de \$699'649,998.911 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 911/1000 M.N.), y estará representada por 468'620,227 acciones nominativas con valor nominal de \$1.493 (UN PESO 493/1000 M.N.) cada una.

Hasta el 31 de marzo de 2010, el Fondo contaba con 310 inversionistas, de los cuales 8 de ellos, poseen 5% o más del capital social, siendo la suma total de su tenencia de 42'762,624 acciones y ninguno cuenta con más del 30% de una serie. El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

c) Ejercicio de Derechos Corporativos

Consultar el inciso c) punto 3, del Prospecto Genérico.

4. RÉGIMEN FISCAL

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

7. INFORMACION FINANCIERA

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

9. PERSONAS RESPONSABLES

10. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 4 a 10.